

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

18256 *Anuncio de formalización de contratos de: Subsecretaría del Ministerio de Justicia. Objeto: Redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción del nuevo edificio de Juzgados de Guadalajara. Expediente: 131PD118.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Subsecretaría del Ministerio de Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría del Ministerio de Justicia.
 - c) Número de expediente: 131PD118.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción del nuevo edificio de Juzgados de Guadalajara.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 714.127,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 714.127,20 euros. Importe total: 864.093,91 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de Marzo de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de Mayo de 2014.
 - c) Contratista: UTE Gestión Integral del Suelo - Gonzalo Cabanillas de La Cueva.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 464.182,68 euros. Importe total: 561.661,04 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de servicios denominado "Redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción del nuevo edificio de Juzgados de Guadalajara" a la UTE formada por las empresas Gestión Integral del Suelo, S.L., y Gonzalo Cabanillas de La Cueva, por un importe de 464.182,68 euros, al que corresponde por impuestos la cuantía de 97.478,36 euros, totalizando un precio de adjudicación de 561.661,04 euros, por ser el empresario que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- Subsecretario.

ID: A140026515-1